Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de Resolución

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0377/2019.

Características del aprovechamiento

Titulares: Pablo Jesús Huelves García (***8791**) y Pablo Huelves Prior (***0851**).
Uso: Riego de viñedo.
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.
Consuntivo: Si.
Volumen máximo anual (m^3): 6.419.
Volumen máximo mensual (m^3): 2.800.
Modulación mensual (m^3):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	500	1300	2800	1819	0	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,89.
Título que ampara el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2019.
Plazo: Veinticinco años.
Número de captaciones: 1.
Número de usos: 1.

Características de la captación

CAPTACIÓN 1
Procedencia del agua: 03.08_Ocaña.
Masa de agua: Ocaña_030.018.
Tipo de captación: Sondeo.
Volumen máximo anual (m^3): 6.419.
Volumen máximo mensual (m^3): 2.800.
Modulación mensual (m^3):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	500	1300	2800	1819	0	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,89.
Diámetro sondeo (mm): 200.

Código de verificación: 2021.00002403
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Profundidad sondeo (m): 60.
Potencia instalada (C.V.): 2
Localización de la captación:
Topónimo: "La Yegua". Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Provincia: Toledo. Polígono: 42. Parcela: 117. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 488.178: 4.424.010. Huso: 30.

Características del uso

USO 1
Uso: Riego por goteo de viñedo.
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.
Consuntivo: Si.
Volumen máximo anual (m^3): 6.419.
Volumen máximo mensual (m3): 2.800.
Modulación mensual (m^3):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	500	1300	2800	1819	0	0	0	0

Superficie con derecho a riego (ha): 3,21.
Superficie regable (ha): 3,21.
Sistema de riego: Goteo.
Tipo de cultivo: Viñedo.
Dotación (m^3/ha/año): 1.999,68.
Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	42	117
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	42	133
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	42	120
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	42	125
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	42	116

En Madrid a 26 de abril de 2021.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-2403

Código de verificación: **2021.00002403**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**